



Política de atracción de inversiones y Alternativas al Extractivismo

Alejandra Alayza

Coordinadora Ejecutiva – RedGE / aalayza@cepes.org.pe



desco





Apertura, flexibilización: límites al Estado y desigualdad

1. TLC: CONTINUIDAD DE REFORMAS DEL CONSENSO DE WASHINGTON

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LOS TLC EN AMÉRICA LATINA

DÉCADA DE LOS NOVENTA

Consenso de Washington
“Shock” institucional en
América Latina

**Restricción de la acción del Estado.
a su mínima expresión.**

- Liberalización comercial –financiera
- Privatización de las empresas públicas
- Desregulación del mercado laboral
- Restricción monetaria
- Disciplina fiscal
- Flotación cambiaria

EX POST DÉCADA DE LOS NOVENTA

Persistencia de
la lógica
“Washington”



Firma de los
TLC

Replanteo de la
lógica
“Washington”

**Acuerdos Bilaterales de Inversión
(BIT) y TLC profundizan y “fijan” las
reformas**

BITs y TLC: Blindando la economía de la Política

- TLC no constituyen “per se” punto de quiebre, **perenniza las reformas de los 90.**
- Objetivo de TLC más que lo comercial, son las **reformas político institucionales (reglas de juego) en sectores estratégicos** (Inversiones, servicios, propiedad intelectual, agricultura, OTC, compras públicas).
- **LATAM dividida:** casi la mitad ha optado por modelo TLC. América del Sur, sólo Chile, Perú y Colombia. Retos para la Integración.

3. MATRIZ DE PAISES FIRMANTES DEL TLC

	Perú	Chile	México	Colombia	Costa Rica	Panamá	Honduras	Nicaragua	Guatemala	El Salvador
EE.UU.	2009*	2004	1994		2004	2007			2003	
Unión Europea	Negociación	2003	2000	Negociación	Negociación					
Canada	2008	1997	1994	2008	2001					
China	2009	2006			2010					
México	2011	1999		1995	1995			1998	2007	2001
Costa Rica		2002	1995			2002				1999
El Salvador		2002	2001	2009	1999	2002	2007		2007	
Honduras		2008	2001	2009	1999	2002	2007		2007	2007
Guatemala		2010	2001	2009	1999	2002	2007		2007	2007
Nicaragua		2011	1998							
Panamá		2006			2002		2002	2002	2002	2002
Perú		2009	2011							
Colombia		2009	1995						2009	2009
Chile	2009		1999	2009	2002	2006	2008	2011	2010	2002
Corea del Sur	2011	2004								
Japón	2011	2007								
Singapur	2008	2006				2006				
Tailandia	2005									
Taiwan						2003	2007	2006		
Australia		2009								
Turquia		2011								
Israel			2000							
EFTA**	Negociación	2004	2010							
Pacífico-P4***	Negociación	2006								

En materia de economía- política, América Latina está dividida. De un total de 21 países, casi la mitad han optado por los TLC

*se refiere al año de entrada en vigencia o suscripción.

**Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

***Brunei, Nueva Zelanda y Singapur.

Fuente: Ministerios de Comercio Exterior de los países. Elaboración propia

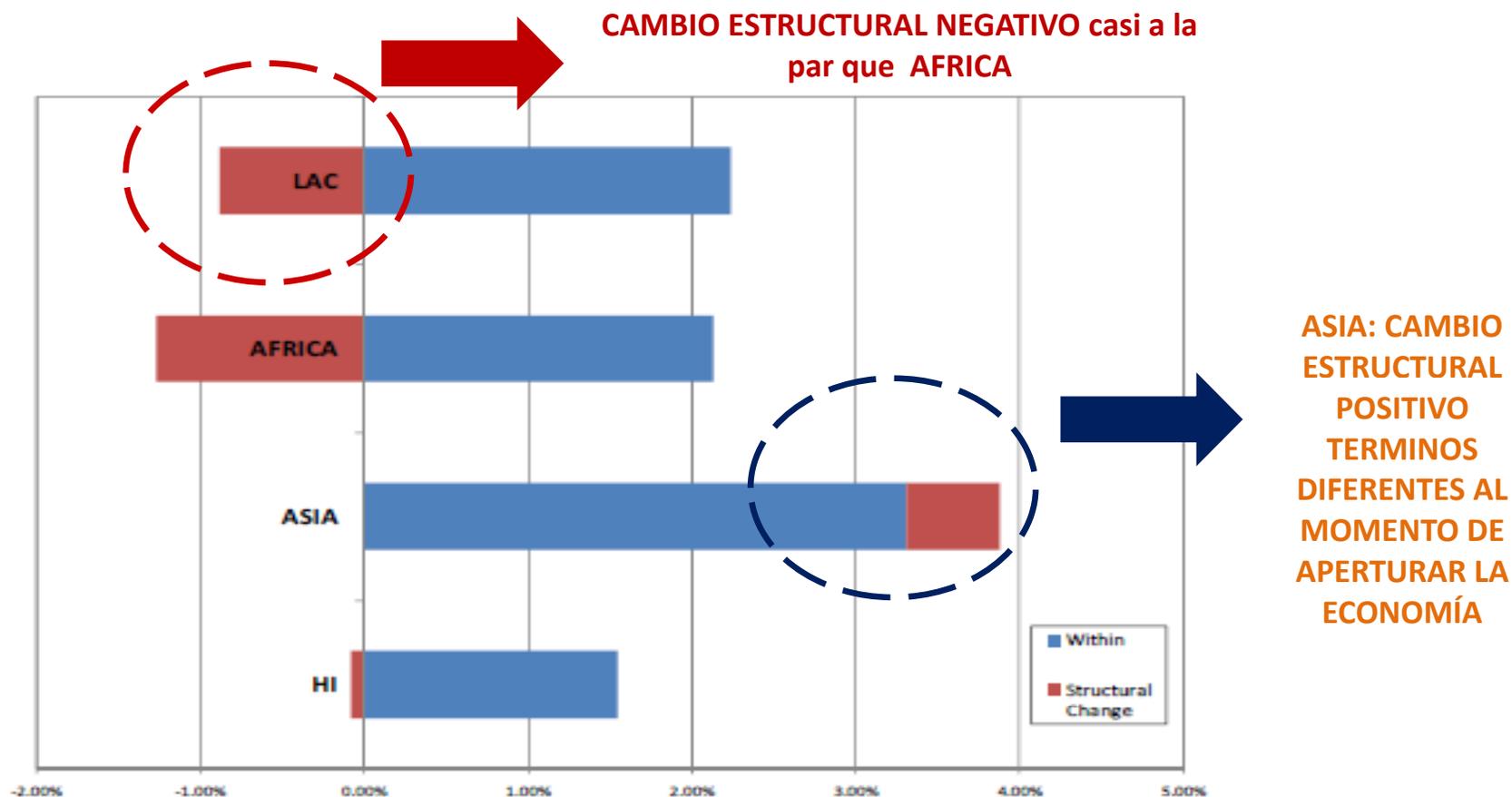


Productividad, sectores estratégicos y Reprimarización

2. AMLAT EN LA GLOBALIZACIÓN: TLC FIJANDO EL MODELO

2. IMPACTO DE LA LÓGICA WASHINGTON EN LA MATRIZ PRODUCTIVA DE PAÍSES DE LATAM

Análisis comparado de la descomposición de la productividad de Latam entre 1990-2005



América Latina y África son las regiones del mundo que experimentaron un **significativo cambio estructural negativo**. En cambio, Asia experimentó un cambio estructural positivo transitando de sectores económicos de menor productividad a sectores con una mayor productividad

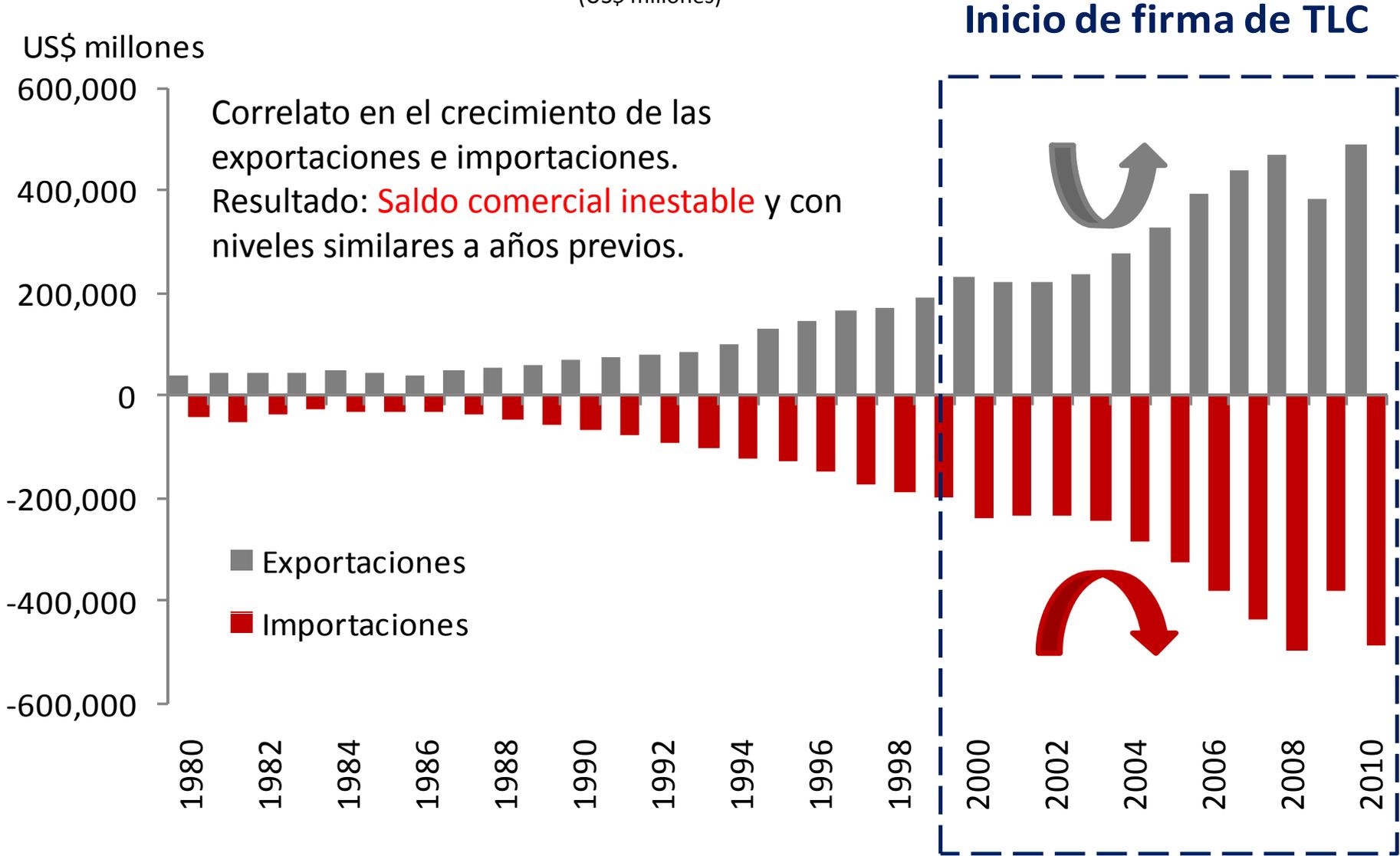


Crecimiento Exportaciones / importaciones y vulnerabilidad
¿modelo a seguir?

3. COMERCIO E INVERSIONES LUEGO DE LA APERTURA

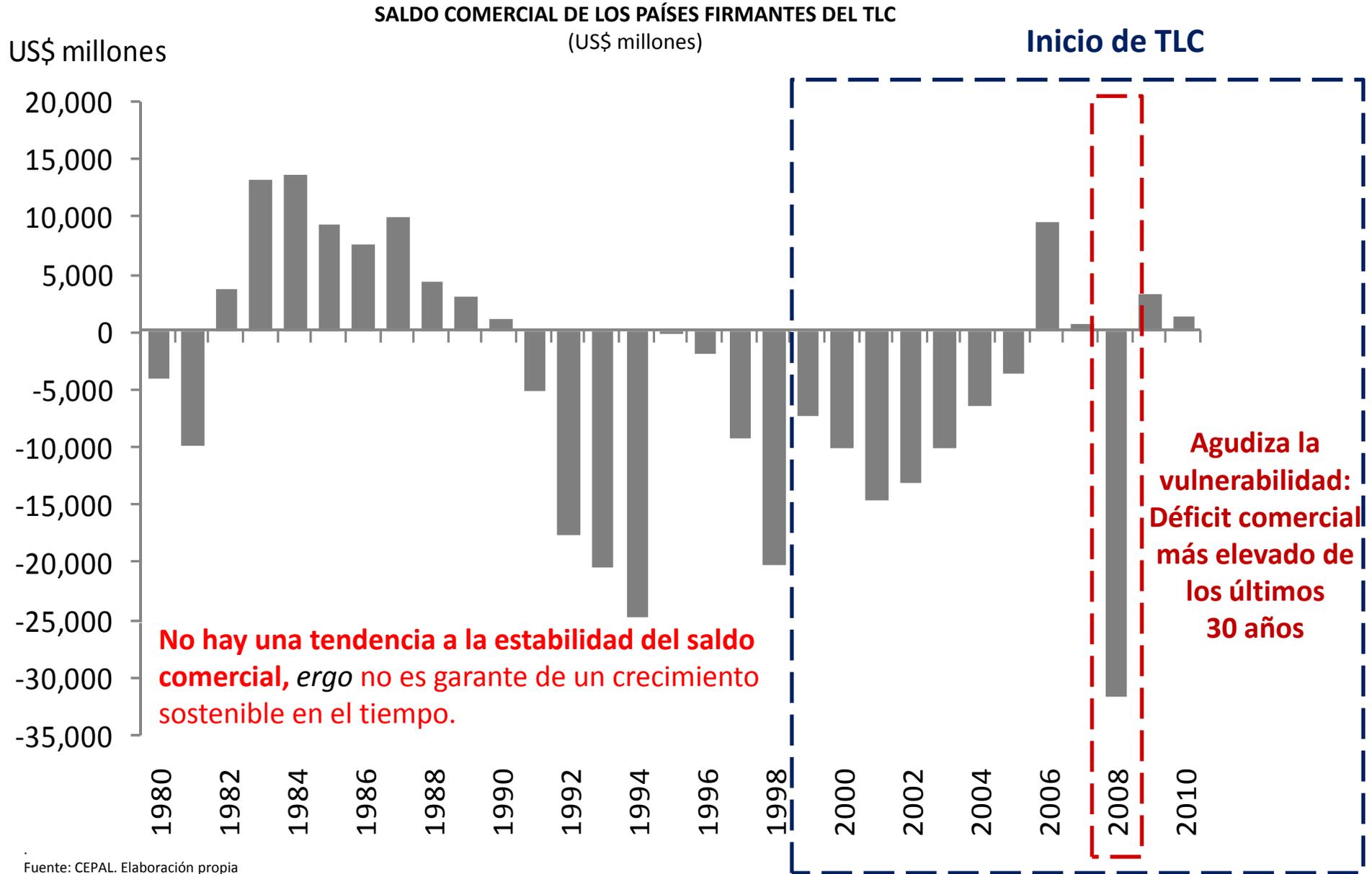
4. IMPACTO EN LA BALANZA DE PAGOS DE PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

BALANZA COMERCIAL DE LOS PAÍSES FIRMANTES DEL TLC
(US\$ millones)



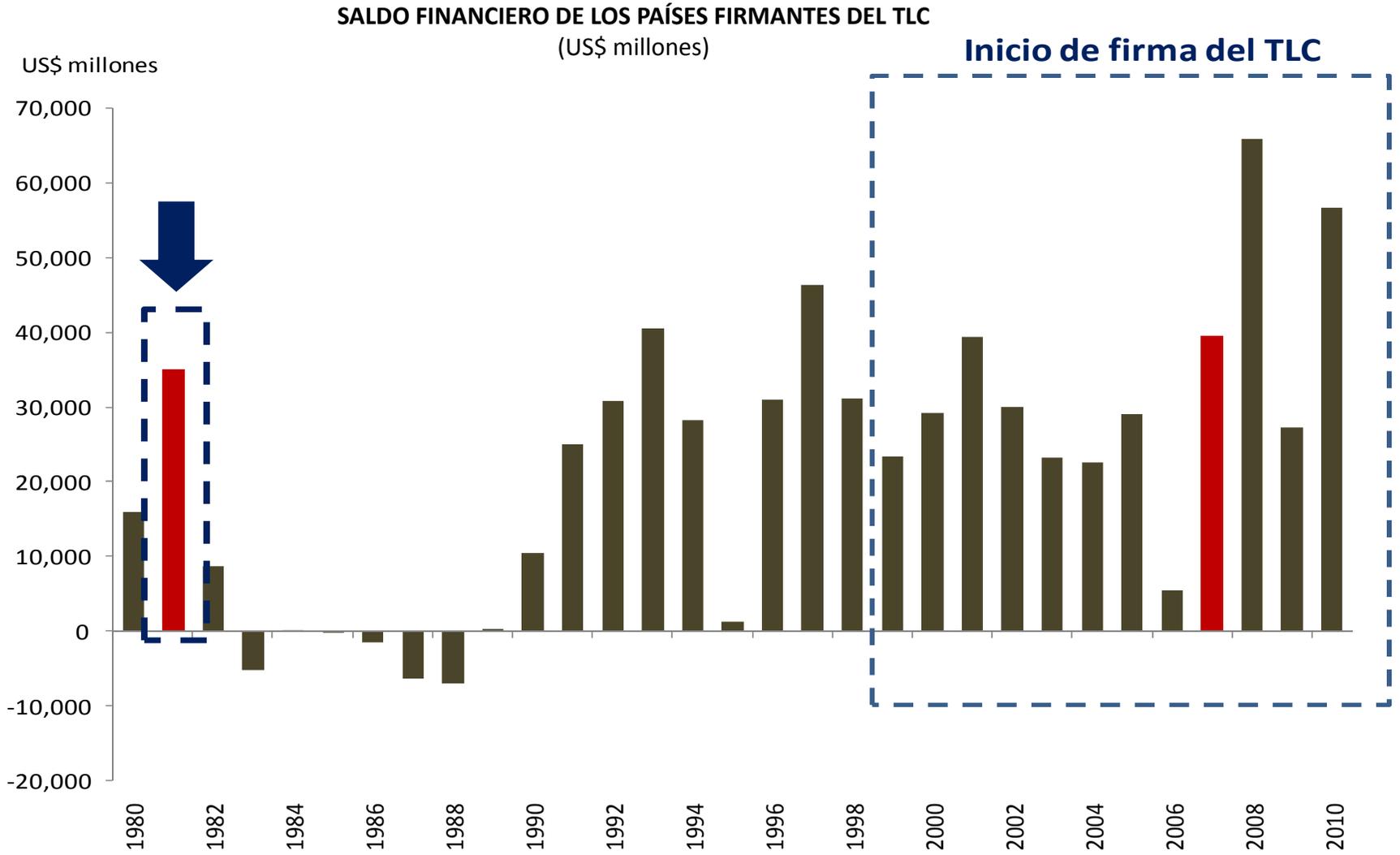
Fuente: CEPAL. Elaboración propia

4. IMPACTO EN LA BALANZA DE PAGOS DE PAÍSES DE LATINOAMÉRICA



Fuente: CEPAL. Elaboración propia

4. IMPACTO EN LA BALANZA DE PAGOS DE PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

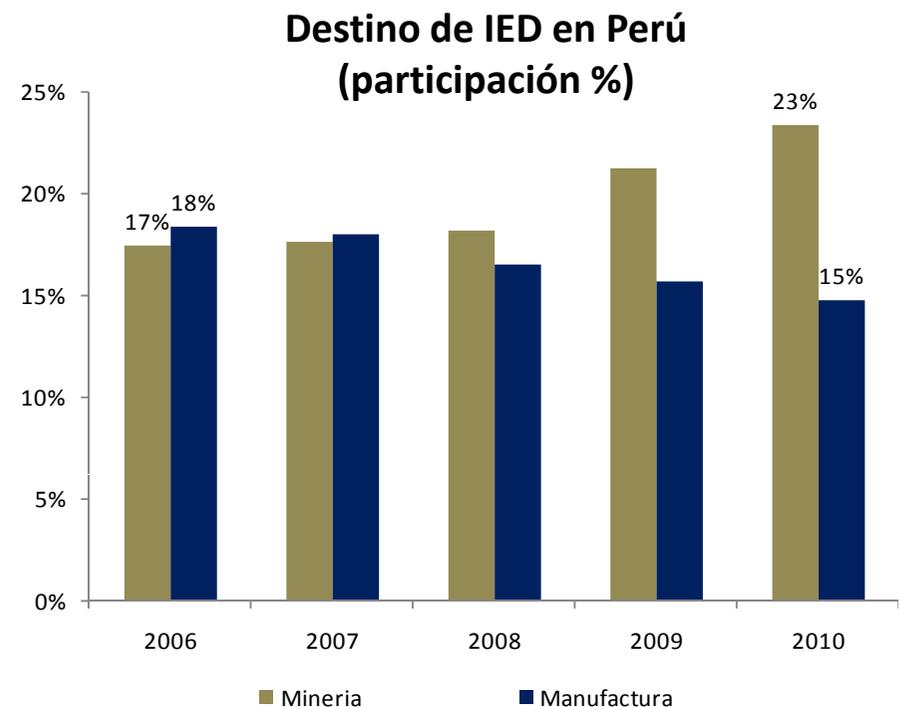
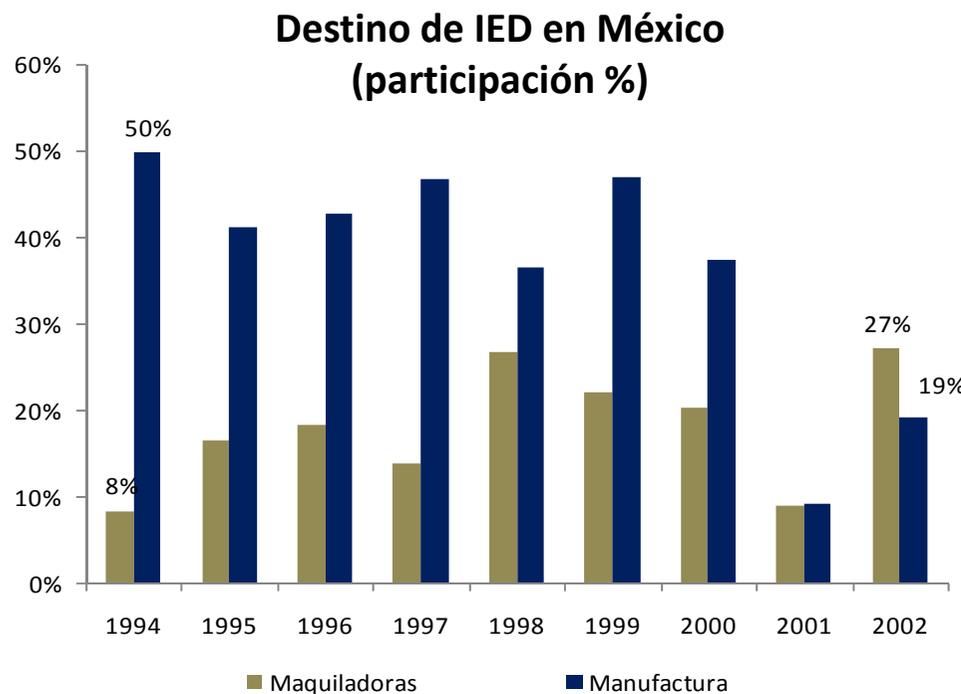


Volatilidad en el saldo financiero producto de la elevada participación de **capitales especulativos** que fue permitida por la desregulación del sistema financiero.

Fuente: CEPAL. Elaboración propia

5. ¿DÓNDE SE CONCENTRAN LAS INVERSIONES? ¿QUÉ IMPACTO SE TIENE?

La IED que arribó a Latam, luego de la firma de los TLC es principalmente inversión de carácter vertical que implica la segmentación del proceso productivo, sin generar un mayor vínculo con la economía local y con poca generación de valor agregado.



Para el caso mexicano y el peruano, luego de la firma de los TLC el destino del influjo de IED migró de sectores con un elevado encadenamiento económico (Manufactura) a sectores con restringida generación de valor agregado y empleo (maquila, minería)



Trato Nacional, “supra derechos” y mecanismos de arbitraje: Blindando el modelo a favor de los inversionistas.

4. FIJANDO REGLAS PARA LOS INVERSIONISTAS

Capítulo de Inversiones: “contrato de estabilidad” para inversionistas.

- Obligaciones del TLC están protegidas por sistema de justicia propio mediante el mecanismo de solución de controversias (Arbitrajes).
- TLC reduce la capacidad del Estado de un país firmante en definir **¿Qué tipo de inversión está dispuesto a recibir o no?.**
- **Fija regulación existente, flexibiliza y limita desarrollo de marco institucional que mejore gobernabilidad ambiental, social y fiscal de las inversiones.**
- Incremento de los BITs y TLC: 1995: 1,000 BIT, en el 2011: cerca de 2,750 BITs.

Afecta todo el tejido institucional de la Nación: Modificación y desarrollo de leyes estará condicionado.

Inversiones en los TLC: Principios

Principio	Requisito	Consecuencias
1. Amplia definición de Inversiones	Incluye inversiones no realizadas , Incluye: empresas, deuda pública, concesiones y contratos similares, así como propiedad intelectual	Limita diversos instrumentos de políticas: reformas fiscales y herramientas financieras ante crisis.
2. Trato Nacional	Trato Igual a extranjeros que nacionales.	Limita la política de promoción a inversionistas y proveedores nacionales.
3. Nación más Favorecida	Todo mejor trato que se de a un 3er país deberá otorgarse también al socio TLC.	Puede tener implicancias en políticas de integración regional, UNASUR.
4. Trato Justo y Equitativo	Obligación de no denegar justicia en procedimientos criminales, civiles o contencioso administrativos. No tratar diferente nacionales.	Caso DOE RUN. Alegan que a DRP se les ha exigido más que a otras empresas nacionales.
5. Requisitos de Desempeño	Se prohíbe la exigencia de condiciones especiales para el desempeño de las inversiones internacionales.	Limita políticas como: transferencia tecnológica, contratar mano de obra local, nivel mínimo de contenido nacional, etc.

Demandas Internacionales

Derecho	Detalle	Consecuencia
1. Solución de Controversias	Crea mecanismo de justicia “ad hoc” no necesita pasar por justicia nacional, resguarda compromisos TLC no principios de DDHH.	Demandas internacionales derechos comerciales en TLC.
2. Demandas Inversionista - Estado	Otorga el derecho a los inversionistas extranjeros a demandar al Estado por incumplimiento del TLC. No necesita pasar por justicia nacional. BIT/CIADI es el antecedente.	Inversionista Privado (Empresa) extranjero demanda al Estado. No lo puede hacer nacionales. La mayoría de demandas relacionadas a explotación de RRNN
3. Expropiación Indirecta	Inversionista puede demandar a Estado por medida (local, regional, nacional) que considera afecta su “expectativa de ganancia”.	Aunque no se haya realizado la inversión existe posibilidad de demanda. Limita desarrollo de políticas públicas que puedan

Mecanismos de arbitraje y demandas “inversionista – estado”

- **No modelo único:** no todos los países han decidido suscribir estos acuerdos.
- No se trata de un mecanismo obligatorio ni tampoco la única vía de atraer inversiones y participar del comercio internacional. (Brasil y Australia). Excluyen arbitrajes inversionista – Estado
- **Ruptura con la Doctrina Calvo:** no se pueden crear condiciones especiales o favorables para los extranjeros.
- **Foros:** Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones – CIADI (ICSID) / Banco Mundial y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - CNUDMI (UNCITRAL) .
Otras: Corte Internacional de Arbitraje de Londres o la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.
- Severo déficit de **transparencia**. CIADI vs. CNUDMI

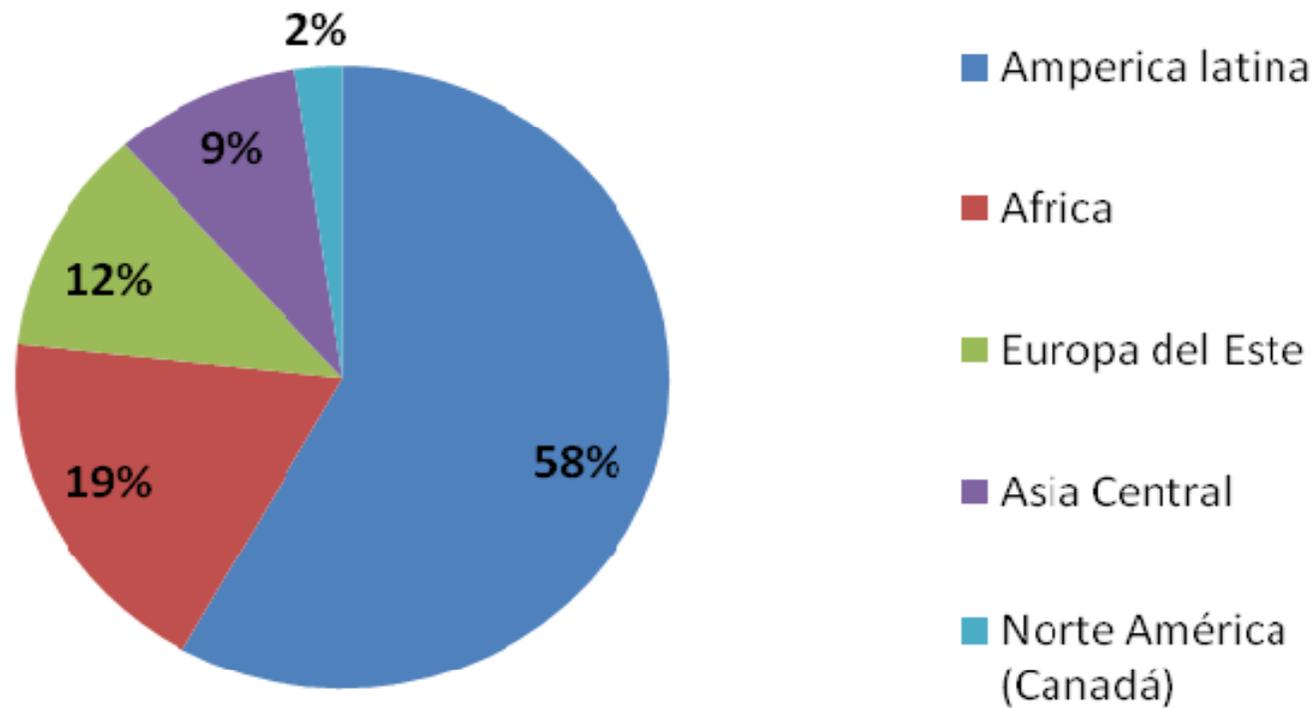


Industrias extractivas, reformas políticas y arbitrajes internacionales.

5. DEMANDAS INTERNACIONALES INVERSIONISTA – ESTADO

Los gobiernos de América Latina representan alrededor del 10% de los 157 miembros del CIADI. Sin embargo, son el blanco de 68 (o el 50%) de todos los casos en este tribunal y de 25 (casi dos tercios) de los 43 casos relacionados a las industrias extractivas” (Anderson y Pérez Rocha, 2011).

Demandas ante el CIADI por Industrias extractivas.
Distribución por Región, 2011.



Industrias Extractivas: Casos presentados ante el CIADI
Noviembre, 2011

Sector	No. casos
Minería	14
Gas	10
Petróleo	14
Petróleo y gas	5
Total	43

Fuente: Anderson y Pérez Rocha. (2011)

- CIADI hoy 137 casos pendientes, 43 de estos casos están relacionados con las industrias del petróleo, la minería y el gas. Hace 10 años, tan sólo había 3 casos pendientes

América Latina:

Casos de Demandas Inversionistas Estado en casos de Minería y Petróleo (2011)

Año	País	Empresa / País	Sector	Acuerdo	Principio	Foro y Monto
2009	El Salvador	Pacific Rim Cayman LLC. (basada en Canadá)	Minería	TLC EE.UU. (CAFTA-DR) a través de subsidiaria en Nevada (EE.UU.).	Trato Justo y Equitativo	CIADI \$77 millones de dólares.
2006	Ecuador	Chevron	Petróleo	TBI con EE.UU.	Trato Justo y Equitativo	CNUDMI \$700 millones de dólares
2011	Venezuela	Crystallex International Corporation (Canadá)	Minería	TBI - Canada	Trato Justo y Equitativo, Discriminación, Expropiación	CIADI \$3.8 mil millones de dólares
2011	Perú	Renco Group (Doe Run Perú)	Minería	TLC con EE.UU.	Trato Justo y Equitativo	CNUDMI \$800 millones de dólares
2011	Perú	Bear Creek Mining Corporation (Canadá)	Minería	TLC con Canadá	Amenaza, no presentada la Demanda	
2010	México	Blackfire Exploration (basada en Canadá)	Minería	TLCAN	Amenaza, no presentada la Demanda	\$ 800 millones de dólares

El negocio de los Bufetes de abogados

- En el negocio de los arbitrajes internacionales, hay **cuatro empresas que lideran la escena**: Freshfields Bruckhaus Deringer, White & Case, King & Spalding, y Shearman & Sterling.
- El promedio de las **tarifas por hora** de estos bufetes jurídicos van desde los **500 a los 1.000 dólares**.
- El costo promedio para contratar una mesa de arbitraje compuesta por tres jueces se sitúa en torno a los 400.000 USD o más; un árbitro gana 3.000 USD al día.

Costos de los arbitrajes: amenazan presupuestos públicos

El Salvador

- Empresas transnacionales mineras de oro **Pacific Rim y Commerce Group** demandaron a **El Salvador** por **\$77 y \$100 millones de dólares** respectivamente (2009). Casi 1% del PIB de El Salvador.
- Aunque el CIADI eliminó el caso de Commerce Group, El Salvador aun así ha tenido que pagar **\$800,000** en gastos legales.

Ecuador

- La petrolera Chevron recientemente **ganó \$700 millones de dólares** en una demanda contra el gobierno de Ecuador, lo cual equivale al **1.3% del PIB de ese país**.
- Reciente compensación a favor de Chevron, los costos de representación y asistencia legal que desembolsó Ecuador llegaron a los **18 millones de dólares**.

Transiciones: Lecciones y acciones por una nueva política de inversiones

- Conflictos sociales: resistencia local / impactos sociales y ambientales / criminalización.
- Arbitrajes: presión para disuadir a los decisores políticos de persistir con medidas.
- ¿Única Vía?. Subestimar el valor internacional y potencial de los recursos.
- Nueva posición en TLC, dismantelar obligaciones existentes.
- Nuevas reglas, para nuevas inversiones.

Reprimarización: Concesiones para industrias extractivas y protección de inversiones.



Reto para la gobernabilidad democrática



Caso DOE RUN Perú / Grupo RENCO EE.UU.

5. TLC PERÚ- EE.UU.: SE INICIARON LAS DEMANDAS



- **La Oroya** esta ubicada en los andes peruanos, una región rica en minerales, con alrededor de 30,000 residentes dependientes de las actividades extractivas y viviendo en condición de pobreza.
- En **1997 el Grupo Norteamericano Renco (DOE RUN Perú)**, participó del **proceso de privatización e inició operaciones en La Oroya.**
- Como parte del proceso de privatización la empresa se comprometió a implementar el **Programa de Adecuación Medio Ambiental (PAMA)** para reducir la contaminación en la zona.

Ciudad de La Oroya: Es la 5ta ciudad más contaminada del mundo.



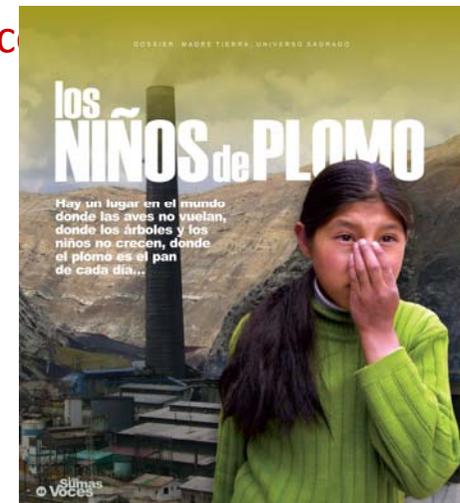
- La Oroya esta dentro de la lista de 10 ciudades más contaminadas del mundo (2006-2007), en la misma solo 4 puestos bajo Chernobyl, Ukrania (Blacksmith Institute)

En 1999, el Ministerio de Salud del Perú encontró que el 99.1 % de los niños tenían plomo en la sangre, y 20% de ellos necesitaban atención médica urgente.

Pésimos antecedentes de RENCO Group: Solvencia Financiera, insolvencia moral

- **RENCO Group tiene una sólida situación financiera:**
 - Ha sido calificado por la Revista Forbes como uno de los 100 más importantes grupos en los EE.UU., y a Ira Rennert, su propietario, como uno de los hombres más ricos de ese país.
- **Malos antecedentes: Impactos ambientales en los EE.UU:**
 - En 1996 la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., reportó que “Magnesium Corporation of America” (de propiedad de Renco Group) era:
 - La empresa más contaminadora de los EE.UU. y in US
 - La empresa fue sancionada, y buscó evitar cumplir con sus obligaciones.

A pesar de estos antecedentes, RENCO Group / Doe Run Perú, en el Perú no se pudo evitar repetir los mismos problemas



RENCO / Doe Run en Peru: Cronología

- **1997** RENCO Group inicia operaciones en La Oroya Perú, y asume el compromiso de aplicar el **PAMA**.
- **1997, 1999, 2001, 2002, 2005, 2006:** Diversos gobiernos otorgan a la empresa extensiones y modificaciones del PAMA.
- **2009** Entra en vigencia el **TLC con los EE.UU.** Se incluye “protecciones” a los inversionistas (inversionista – estado).
- **2009** DOE RUN se declara en bancarota y solicita plazos adicionales para la aplicación del PAMA así como rescate financiero. En Junio el proyecto es paralizado por incumplimiento de operaciones.
- **2010** July. El gobierno peruano le retira la licencia de funcionamiento por incumplimiento del PAMA.
- **2011** Renco Group / Doe Run utiliza el **TLC y demanda al Estado Peruano por \$800 millones.**

Caso Doe Run: demandas ya empezaron

Abril, 2011 primera demanda en TLC

Argumentos:

1. **Nivel mínimo de Trato (artículo 10.5):** Indican que el gobierno les exigió responsabilidades adicionales, lo los obligó a solicitar prórrogas y que debido a la negativa del gobierno de extender el PAMA una vez más, no pudieron terminar con la construcción de la planta de ácido sulfúrico. DRP ha invertido más de USD315 millones en la parte del PAMA.
2. **Trato Nacional (artículo 10.3)** El gobierno ha tratado más duramente a DRP que a Activos Mineros, a pesar que esta última empresa tampoco ha cumplido con las obligaciones que le correspondían del PAMA.
3. **Expropiación Indirecta (artículo 10.7).** El que el gobierno peruano pretenda ser reconocido como el mayor acreedor en la junta ante INDECOP en el caso del proceso concursal ante INDECOPI, por problemas de financiamiento que ocasionan el incumplimiento del PAMA, constituye en la práctica un intento de expropiación que vulnera el artículo 10.7 del TLC.
4. **Trato de Nación más favorecida (10.4).** Argumento indica que el Gobierno Peruano y Activos Mineros deben asumir cualquier responsabilidad por las denuncias presentadas por los daños a la salud y el ambiente, ya sean presentadas en el Perú o Estados Unidos. Ello se traduce en la denuncia contra Renco Group admitida en un Tribunal de Missouri por un grupo de pobladores de La Oroya, y que según la empresa, es de entera responsabilidad del gobierno peruano.

Caso Doe Run: demandas ya empezaron

- **DRP Estrategia Congreso EEUU:** Más de USD 300,000 en lobby, 8 congresistas dirigieran cartas al Departamento de Estado y Departamento del Tesoro, apoyando la posición de Doe Run Perú y de Renco Group.
- **Demanda:** DRP demanda al Estado peruano por 800 millones de dólares.
- **Otras demandas en camino:**
 - Empresa canadiense Bear Creek Mining Company ya anunció que presentaría demanda ante TLC Canadá Perú por anulación de concesión de Mina Santa Ana puno.



ALTERNATIVAS AL EXTRACTIVISMO



<http://alternativasalextractivismo.blogspot.com/>